

Santiago, 14 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O`Higgins 1449
Santiago

REF.: Chubb Seguros Chile S.A. informa celebración Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

De conformidad a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, en lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Circular 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio de Chubb Seguros Chile S.A. (la "Sociedad") comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad que, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Abril del presente, el Directorio de la Sociedad ha acordado citar a junta ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de abril, a las 09:30 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 222, piso 17, Santiago. Las materias a tratar en dicha junta ordinaria serán las siguientes:

1. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019;
2. Examen del informe de los Auditores Externos;
3. Aprobar la Política de Distribución de Dividendos;
4. Designación de Auditores Externos
5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Art. 147 de la Ley N° 18.046; y
6. Renovación del Directorio y determinación de la remuneración de los Directores;
7. Designación de Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2020;
8. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Adicionalmente, comunico a Ud. que la citación a la mencionada Junta será publicada con fecha 14, 15 y 16 de Abril en el diario electrónico Cooperativa.

Se hace presente que la publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, se practicará en el sitio web de la Sociedad www.chubb.com/cl, específicamente en el URL <https://www.chubb.com/cl-es/sobre-nosotros/informacion-financiera-chubb-seguros-chile-sa.aspx> según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Directorio acordó asimismo que, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, y en caso de que las circunstancias así lo ameriten, la participación en esta junta de accionistas de la Sociedad se realice en forma remota o a distancia de acuerdo al sistema o procedimiento que será informado oportunamente a cada accionista.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Mario Romanelli
Gerente General
Chubb Seguros Chile S.A.